

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Anuncio admisión a trámite con aprobación inicial de la modificación del Plan Especial para la parcela situada en la calle Antonio López, números 109-111. Expediente: 711/2014/03225.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente la modificación del Plan Especial para la parcela situada en la calle de Antonio López, números 109 y 111, Distrito de Usera, promovido por doña Rita Jacob, en representación de “Hypothesenbank Frankfurt AG”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 57 de la misma Ley.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados el presente acuerdo».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda (calle Ribera del Sena, número 21) o en las oficinas de la Junta del Distrito de Usera (avenida Rafael Ybarra, número 41) como, asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, que podrán presentarse en cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 1 de abril de 2014.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(02/2.497/14)

